

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud Agrícola y Comercial Los Olivos de Casablanca Limitada

Pág.: 145
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2768711

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CASABLANCA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Cambio de punto de captación parcial de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRÍCOLA Y COMERCIAL LOS OLIVOS DE CASABLANCA LIMITADA, Rol Único Tributario 76.118.691-4, solicita cambio de punto de captación parcial del resto de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo instantáneo de 2,9 litros por segundo, y un volumen total anual a extraer del acuífero de 43.500 metros cúbicos. Punto de captación de origen: El agua se capta por elevación mecánica de un pozo desde tiempos inmemoriales, libres de clandestinidad y violencia, sin reconocer dominio ajeno, por un caudal de 7,152 litros por segundo, y un volumen total anual de 107.280 metros cúbicos, en un punto definido por las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.299.218; y Este: 278.018, referidos al Datum WGS 1984, en la comuna de Casablanca, Provincia y Región de Valparaíso. Nuevos puntos de captación de destino: Los nuevos puntos de captación, o puntos de captación de destino, corresponde a tres pozos, todos ubicados en el predio denominado Lote 243 b, resultante de la subdivisión del Lote Uno, ubicado al norte del Camino a Casablanca/Melipilla, llamado "El Colihual", en la comuna de Casablanca, Provincia y Región de Valparaíso, según el siguiente detalle: A) Pozo 1, por un caudal máximo instantáneo de 0,3 litros por segundo, y un volumen total anual a extraer del acuífero de 4.500 metros cúbicos, específicamente en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.299.676; y Este: 277.670, Huso 19, Datum WGS 1984; B) Pozo 2, por un caudal máximo instantáneo de 1,3 litros por segundo, y un volumen total anual a extraer del acuífero de 19.500 metros cúbicos, específicamente en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.299.667; y Este: 277.603, Huso 19, Datum WGS 1984; y C) Pozo 3, por un caudal máximo instantáneo de 1,3 litros por segundo, y un volumen total anual a extraer del acuífero de 19.500 metros cúbicos, específicamente en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.299.673; y Este: 277.554, Huso 19, Datum WGS 1984. Tanto el punto de captación de origen como los puntos de captación de destino se encuentran en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común denominado "Estero El Rosario Costeras V". Dichas aguas, en los nuevos puntos de captación, se extraerán mecánicamente, se utilizarán para abastecer y cubrir las necesidades de riego agrícola, y su uso será consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje de cada uno de los nuevos pozos de destino.

CVE 2768711

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

